

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OPERADOR DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS RAMCARTOUR S.A.

Se comunica al público que la compañía OPERADOR DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS RAMCARTOUR S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Diciembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000563 de 11 de Febrero de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Cuarto, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Turismo a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos"

Quito, 11 de Febrero de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 152048

Tr. 01.1.09.001552

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.